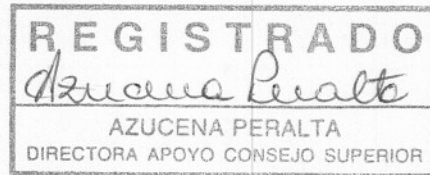




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de agosto de 2006

VISTO la Ley N° 26.078 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, para el ejercicio 2006, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) en concepto de recursos específicos en el programa, incisos y partidas principales que se indican en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

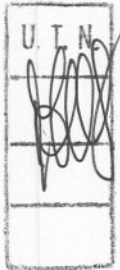


..//

obranste en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.164/2006

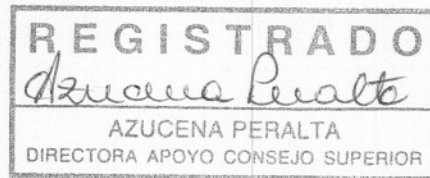


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de agosto de 2006

VISTO la Ley N° 26.078 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, para el ejercicio 2006, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) en concepto de recursos específicos en el programa, incisos y partidas principales que se indican en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.164/2006

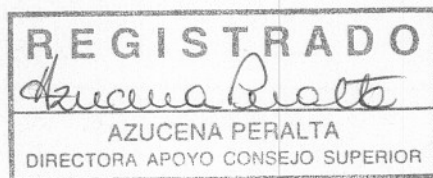


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1.164/2006

PRESUPUESTO 2006

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
PRODUCIDOS PROPIOS

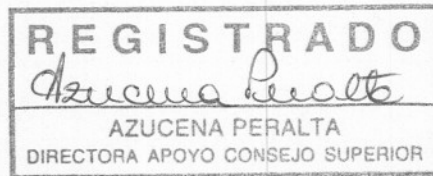
Inc. 4 BIENES DE USO \$ 150.000,00
Inc. 4.2 Construcciones \$ 150.000,00

Erogaciones de Capital \$ 150.000,00

TOTAL PROGRAMA \$ 150.000,00



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 1.164/2006

PRESUPUESTO 2006

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.4. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.4.2. VENTA DE SERVICIOS	
1.4.2.1. OTROS	\$ 150.000,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 150.000,00
TOTAL	\$ 150.000,00